



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2020-17532963-GDEBA-DTAYLDLIIMPCEITGP - Designación KUBAJ, Lautaro y MORENA, Nicolás

VISTO el EX-2020-17532963-GDEBA-DTAYLDLIIMPCEITGP del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Delegación III, por el cual se propicia la designación de KUBAJ, Lautaro y MORENA, Nicolás, como Personal de Planta Temporal, en carácter Transitorio Mensualizado, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-54-GDEBA-GPBA, fue aprobada la estructura orgánico funcional del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica;

Que en orden 3 el Titular de esta Jurisdicción solicita la designación a partir del 1° de octubre de 2020, como Personal de Planta Temporal, en carácter Transitorio Mensualizado de KUBAJ, Lautaro y MORENA, Nicolás, para cumplir funciones en la Delegación III del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica;

Que se torna indispensable contar con los servicios de los agentes, a partir del 1° de octubre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, reuniendo los mismos los requisitos legales, las condiciones de idoneidad, mérito y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos en que han sido propuestos;

Que dichas designaciones serán atendidas con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078, prorrogado para el Ejercicio 2020 por Ley N° 15.165 y su Decreto Reglamentario DECRE-2020-1-GDEBA-GPBA;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que las designaciones se propician de conformidad a los términos de los artículos 111 inciso d) y 117 de la

Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
Y EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVEN

ARTÍCULO 1°. Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11.1 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica – Delegación III, a partir del 1° de octubre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, como Personal de Planta Temporal, en carácter Transitorio Mensualizado, de conformidad a lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las personas, en los Agrupamientos, con las remuneraciones y régimen horario que seguidamente se detallan:

-KUBAJ, Lautaro (DNI N° 39.831.154 – Clase 1996) Agrupamiento Administrativo, remuneración equivalente a la categoría 5, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

-MORENA, Nicolás (DNI N° 41.927.210 - Clase 1999) Agrupamiento Administrativo, remuneración equivalente a la categoría 5, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio Año 2019 – Ley N° 15.078 - prorrogado para el Ejercicio 2020 por Ley N° 15.165 y su Decreto Reglamentario DECRE-2020-1-GDEBA-GPBA - Crédito:

Jurisdicción 1.1.1.11.1. - PRG 21- ACT 2 – UE 60 - Finalidad 3 – Función 5 – Sub-Función 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 2 - UG 999 - Régimen Estatutario 01 – Grupo Ocupacional 03 - Cargos 2 (dos).

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a los agentes, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, pasar al Ministerio de Hacienda y Finanzas, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

